República de Belarús (10 de julio de 2014)				
Documentación exigida (p. ej., expedida o refrendada por un médico o una autoridad sanitaria competente)	Restricciones (p. ej., cualitativas o cuantitativas)		Autoridad nacional competente (punto de contacto para obtener más información)	
a) Receta médica válida	Días / Can	tidades/Dosis	Nombre:	Ministerio de Salud
b) Certificado del médico refrendado por las autoridades sanitarias del país de residencia	Estupefacientes		Dirección:	Ul. Myasnikova 39, Minsk 220048
	3	días	Tel.:	+375 172 006 390, +375 172 224 147
c) Certificado expedido por las autoridades sanitarias del país de destino	Sustancias sicotrópicas		Fax:	+375 172 226 297
d) Presentación de la receta original en la aduana del país de destino	90	dosis	Correo electrónico:	gpyshnik@belcmt.by
e) Otro tipo de documento. En caso afirmativo, indíquese	Lista de sustancias prohibidas. Si hubiera, especifíquese			
e) Ono upo de documento. En caso ammativo, indiquese				
Todo documento que justifique la importación de la sustancia en el país y certifique su uso con fines terapéuticos	Información de otra índo	le		